



Alejandro Moreno. Estatutos a modo

POLÍTICA

ALITO, TRAS EL CONSEJO NACIONAL DEL PRI

CONTROL TOTAL, CON "EL PODER DE SU FIRMA"

Tras el aval del Tribunal Electoral a las reformas a los estatutos internos del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas apuntaló en el Consejo Político Nacional el control sobre ese partido: no sólo extendió su gestión a septiembre del próximo año, sino que también tendrá la facultad de decidir las candidaturas que el PRI va a presentar en 2024. Desde el más modesto aspirante a regidor hasta los candidatos a diputados, senadores, gobernadores y, por supuesto, a la Presidencia de la República, requerirán de "la firma" de Alito para obtener su registro.

JERÓNIMO D. GALVÁN

El dirigente del Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Moreno Cárdenas, mostró su fuerza dentro de su Consejo Político Nacional y pasó la aplanadora a figuras críticas dentro del partido que poco pudieron hacer ante el dominio total que consiguió el líder en ese órgano.

La votación, de 518 consejeros a favor y sólo tres en contra, le permitirá extender su presidencia por un año más y ser quien dé el visto bueno a todas y cada una de las candidaturas en 2024: la Presidencia de la República, 500 diputaciones federales, 128 senadurías, ocho gobiernos estatales, la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y los alcaldes de sus 16 demarcaciones.

No hubo eco para la disidencia, ni siquiera ante los discursos de dos de las militantes más prominentes del instituto, ambas expresidentas del Comité Ejecutivo Nacional: la ex gobernadora de Yucatán, Dulce María Sauri, y la senadora Claudia Ruiz Massieu, quien parece ver inminentemente truncadas sus aspiraciones a la candidatura de la coalición Va Por México, ante la pretensión ▶

de Moreno de ser el presidenciable de la alianza.

La determinación del Tribunal Electoral del pasado 26 de abril puso el semáforo en verde para la reforma de los estatutos del PRI que, antes, el Instituto Nacional Electoral había invalidado, y ahora Alito y la secretaria general Carolina Viggiano podrán ampliar su gestión hasta septiembre del año próximo, y no como estaba programada para concluir en agosto de 2023.

Ante la determinación de los magistrados de validar el cambio al artículo 83 de los estatutos del tricolor y luego del aval en la sede nacional del partido, el ex coordinador del PRI en el Senado advirtió que la ambición del dirigente priista para concentrar el poder podría incluso poner en riesgo la alianza opositora de Va Por México.

El senador Miguel Ángel Osorio Chong, depuesto del liderazgo de su bancada por su enfrentamiento con el propio Moreno Cárdenas, advierte a la alianza opositora: "Él les prometió algo que no les va a cumplir: el que el PAN maneje el proceso interno de selección de la Ciudad de México y a nivel nacional... Les va a fallar. Es un mentiroso, no tiene palabra y ya lo verán, así como les dije que iba a quedarse en el partido".

En cambio, el coordinador de los diputados del PRI en San Lázaro y también esposo de la secretaria general del partido, Rubén Moreira, considera que la decisión del Consejo Político genera certidumbre y unidad, e incluso menciona: "No es la primera vez que se prorroga una dirigencia. En 2014 se prorrogó la de César Camacho. Ese es un antecedente muy claro".

Luego de la avasalladora mayoría que respaldó su permanencia, Alejandro Moreno manifestó a los presentes que: "nadie puede poner en duda" la determinación que tomaron, ese 8 de mayo y de manera casi unánime, los consejeros nacionales.

Cheque en Blanco

Los llamados de personajes del Revolucionario Institucional, como los senadores Miguel Ángel Osorio Chong y Claudia Ruiz Massieu, o la exlegisladora Dulce María Sauri, por detener la extensión de la presidencia de Alejandro Moreno, fueron en vano.

"Desde la amarga derrota del año 2000 aprendimos que, en la oposición, sólo el respeto irrestricto a nuestros documentos básicos garantiza superar las circunstancias más adversas", advirtió en su mensaje Sauri Riancho, quien estuvo al frente de ese instituto político cuando la derrota ante Vicente Fox. Cerró enfática ante el Consejo Político Nacional: "Digamos no a la prórroga de la actual dirigencia nacional".

El senador Osorio Chong recuerda de aquella época de alternancia: "ella (Dulce María) sí defendió al partido y ella sí sacó del bache al partido".

Tampoco hubo respuesta favorable ante la alocución de Claudia Ruiz frente a los presentes en la LXIV Sesión Extraordinaria en la sede nacional del CEN priista: "se priva a la militancia de su derecho de elegir nueva dirigencia y se debilita al partido".

A decir del exsecretario de Gobernación del presidente Peña Nieto, los abu-

cheos y chiflidos a las dos políticas fueron instruidos por el presidente del partido. "Agreden personas mandadas por él mismo... Lo que hicieron con Dulce María y con Claudia, en donde, no dando la cara él, lastiman. No conocen la historia".

Ya con la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral a su favor, dice el abogado y militante tricolor José Encarnación Alfaro, Alito "sólo esperó a que empezara el periodo de los 90 días previos (al proceso electoral) para convocar, en sábado, al Consejo Político Nacional, y que el lunes sesionara, incluso a distancia, con el único objetivo de que le otorgara esa prórroga".

Pero además de tratarse de un Consejo Político "armado por él", como señala el también ex diputado federal y local priista, los disidentes denuncian una forma de presión ejercida en la sesión del 8 de mayo. Previo a someterse a votación la prórroga del periodo de los cargos de presidente y secretaria general del instituto político, Alejandro Moreno anunció: "Aprobamos en el consejo que las votaciones iban a ser nominales. Este partido siempre estará abierto a la voz de todas las y los priistas".

Ese hecho, a decir de la ex gobernadora interina de Yucatán, Dulce María Sauri, fue un método de presión para los participantes en la sesión. "De estos consejeros nacionales que, en un ejercicio inédito, votaron con nombre y de viva voz, 417 presentes y 101 más que nos enlazamos vía Zoom, ¿quién iba, con las expectativas que tengas de futuro, a votar en contra de la dirigencia nacional?, era prácticamente comprar su boleto al gulag (campo de con-



Tribunal Electoral. Luz verde

centración soviético donde se confinaba a los disidentes)... no se puede pensar que hubiera prevalecido una actitud suicida”.

Al final sólo hubo tres votos en contra de mantener la composición de la dirigencia del tricolor, por lo cual la fórmula Moreno-Viggiano se encargará de preparar al partido para los comicios de 2024. El coordinador de la bancada en San Lázaro, Rubén Moreira, ataja: “Nos da estabilidad, nos genera la posibilidad de mantener los acuerdos (con el PAN y el PRD) y continuar con los acuerdos que estamos trabajando”.

Pero incluso hubo quienes no se mostraron abiertamente en contra del líder Moreno Cárdenas y lamentaron también no haber sido atendidos: “Yo expresé mi punto de vista en su momento. Consideré que es muy necesario realizar una reforma profunda del partido. Sugerí que se realizara una Asamblea Nacional. Esto no se consideró”, dijo la senadora Beatriz Paredes, quien expresó su respeto a la decisión colegiada del CPN.

Pero el senador Osorio Chong estima que la forma como se resolvió el asunto en el Consejo Político Nacional reunido a puerta cerrada en la sede de Insurgentes Centro, pinta de cuerpo entero la figura de Moreno Cárdenas en la presidencia del PRI desde 2019. Recuerda: “Hace un año les prometió, casi les juró a los expresidentes del PRI, yo estando ahí presente, que no se quedaría, que lanzaría la convocatoria y, al puro estilo de Alito, faltando a su palabra, convocó a un consejo que él ha venido trabajando”.

“Acuerdo oscuro”

El 19 de diciembre de 2022, aprovechando la sesión del Consejo Político que avalaría la prórroga para la dirigencia nacional del PRI, el líder del partido solicitó que se le autorizara concretar con sus aliados de la coalición Va Por México un acuerdo para que su instituto definiera las candidaturas a las gubernaturas del Estado de México y de Coahuila en este año. A cambio, el PAN llevaría mano en el proceso de selección del aspirante a la Presidencia de la República de la alianza opositora.

En febrero, tras revisar el asunto, el INE invalidó la modificación estatutaria e instruyó concluir el periodo de Alito en agosto de este mismo año. Sin embargo, algunos miembros del partido tricolor consideran que Alejandro Moreno tomó ventaja del Plan B electoral, impulsado por la mayoría morenista, pese a haber sido votado en contra por las bancadas priistas en el Congreso, para así sustentar la solicitud de extensión de mandato e impugnar la determinación del INE ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



Ruiz Massieu. Se debilita al PRI

Montserrat López

Según el senador Osorio Chong, el magistrado que elaboró el proyecto prefirió, en los casos de Morena y del PRI, darle la razón a los partidos y no a la militancia sobre la facultad de elegir a sus líderes. Por su parte, Encarnación Alfaro advierte que, en su sesión del pasado 26 de abril, el TEPJF tomó algunas decisiones al menos cuestionables.

“Desde mi punto de vista, respondiendo a algún acuerdo entre la dirigencia de Morena y la propia dirigencia del partido para retirar la iniciativa que habían presentado y que limitaba facultades al Tribunal Electoral, en una negociación oscura, el propio Tribunal Electoral aceptó declarar legal la prórroga de Mario Delgado al frente de Morena y declarar legales las reformas estatutarias del PRI.”

Desde su perspectiva, el criterio del magistrado ponente utilizó en el caso de Moreno Cárdenas básicamente los mismos argumentos que se manejaron para confirmar la prórroga de Mario Delgado, es decir, “el Tribunal negociando y concertando, politizando la justicia electoral”.

Tanto Osorio Chong como la expresidenta del CEN priista coinciden en que la modificación que respecto a la prórroga se hizo en 2020 y que luego se ratificó en diciembre de 2022, le beneficia a quien está en la dirigencia, y recuerdan que, según los principios del Derecho, no se puede modificar una norma en favor de quien en ese momento detenta el cargo favorecido.

La reforma se aplica “en beneficio de la actual dirigencia nacional, que también era la que presidía el Consejo Nacional en 2020. No hay antecedentes de una reforma aplicada en beneficio propio, y el mejor ejemplo de ello es cuando se reformó la Constitución para permitir la elección consecutiva de legisladores”, sostiene Sauri Riancho.

Pero eso es sólo parte del contenido de lo avalado por el Consejo Político Nacio-

nal de 2020 a la fecha. Las otras reformas internas de los documentos fundamentales del partido, dentro del paquete de la prórroga, establecen que el presidente del CEN tendrá “también la facultad de definir y decidir las candidaturas que va a presentar el PRI en todos los niveles”.

“Se sabe que quien quiera ser candidata o candidato a cualquiera de los cargos que habrá en 2024, desde luego la Presidencia de la República pero también las candidatas a diputadas, diputados, senadores... todos, hasta el más modesto aspirante a regidor o regidora, necesitan la firma del presidente del Comité Nacional para registrarse. Así está en los estatutos a partir de los cambios de 2020”, sostiene Sauri.

Otro cambio estatutario, que señalan como un retroceso, implica eliminar para unos 20 mil consejeros políticos estatales la posibilidad de participar en la elección de la dirigencia. “Nos parece muy extraño que el Tribunal Electoral haya aprobado que se elimine a los consejeros políticos estatales del procedimiento nacional para elegir a la próxima dirigencia nacional... en septiembre de 2024 podrá imponer dirigencia, porque la elección va a ser a través sólo del Consejo Político Nacional”, detalla Encarnación Alfaro.

Concluye la expresidenta del PRI, Sauri Riancho, que la orfandad que dejó el perder, de nuevo, el Poder Ejecutivo federal sigue impactando en la estructura del partido. “Lo que hemos vivido en el PRI es la concentración del poder y de facultades en la figura del presidente del Comité Ejecutivo Nacional, Alejandro Moreno. Hay una combinación de esa disciplina, que de virtud se ha vuelto lastre, del pensar o extrapolar que lo que dice el presidente (antes de la República), ahora lo extrapolan a que lo que dice presidente del CEN es lo que debe prevalecer sobre cualquier debate o consideración”. 📌